



## Prisión preventiva oficiosa: Estos son los nuevos delitos aprobados por la reforma publicada en el DOF



El martes, 31 de diciembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que amplía la lista de delitos que ameritan **prisión preventiva oficiosa** (PPO).

Asimismo, con esta reforma al artículo **19 de la Constitución**, aprobada por la presidenta Claudia Sheinbaum, la medida entrará en vigor a partir de este 1 de enero de 2025.

La reforma establece que delitos como la **extorsión**, el tráfico de **drogas sintéticas**, el contrabando y actividades relacionadas con las “factureras” ahora ameritarán prisión preventiva oficiosa.

La modificación fue aprobada con **355 votos a favor y 108** en contra en la Cámara de Diputados y declarada constitucional tras ser avalada por 20 legislaturas estatales.

<https://24horasqroo.mx/2025/01/01/prision-preventiva-oficiosa/>